

USHUAIA, 10 de Septiembre de 2026.

VISTO el Expediente N° AREF-E-693-2026 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la adquisición indumentaria de calle para deportistas provinciales y sus acompañantes, que participen en la "33° EDICIÓN DE LOS JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA", motivada en los argumentos vertidos en las NOTAS Nros. 603/26 S.D., la cual se encuentra debidamente autorizada por la máxima autoridad de esta Agencia y 001/26 Letra AREF.- D.G.A.F.

Que a orden 10 obra Nota de Pedido N° 35/26, debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventivo de Compras Mayores N° 189/26.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, y en la Resolución C.G.P. N°71/26, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23 y 032/26, y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 848/22 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FAGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 30/26, referida a la adquisición de indumentaria de calle para deportistas provinciales y sus acompañantes, que participen en la "33° EDICIÓN DE LOS JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección

General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR1001, C.E. 112000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 013/26.-

AREF

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2026

Pieza Administrativa N° 693 Letra E Año 2026 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:

Apertura:

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "S/CD INDUMENTARIA DE CALLE ATLETAS ARAUCANIA 2026".

Comentario: Encuadre Legal: Ley Provincial 1015, Res. O.P.C. N° 17/21 y Res. AREF- D.G.A.F. N°XXXX/26

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/218 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CAMPERAS ESTILO RANGLAN PARA JUEGOS DE LA ARAUCANÍA. 1			
>>	200 CAMPERAS estilo RANGLAN deportiva microfibra elastizada (celeste y azul marino) con capucha forrada con poliester. Diseño realizado en serigrafía a dos colores. TALLES: XS 10, S 30, M 50, L 60, XL 35, XXL 10, XXXL 5. *CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO I	200.00		
2	PANTALONES JUEGOS DE LA ARAUCANIA. 1			
>>	200 PANTALONES largos con bolsillo deportivo de microfibra liviano, cintura elastizada de 4 cm. y cordón. Con estampa a dos colores TALLES: XS 10, S 30, M 50, L 60, XL 30, XXL 10, XXXL 10. *CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO I	200.00		
3	REMERAS DE POLIESTER JUEGOS DE LA ARAUCANIA. 1			
>>	200 REMERAS POLIESTER confeccionadas tela poliéster de primera calidad con vivo a contratono en cuello. Diseño realizado en serigrafía a dos colores en el frente, espalda y en una manga TALLES: XS 10, S 20, M 50, L 60, XL 45, XXL 10, XXXL 5. *CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO I	200.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2026

Pieza Administrativa N° 693 Letra E Año 2026 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:

Apertura:

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "S/CD INDUMENTARIA DE CALLE ATLETAS ARAUCANIA 2026".

Comentario: Encuadre Legal: Ley Provincial 1015, Res. O.P.C. N° 17/21 y Res. AREF- D.G.A.F. N°XXXX/26

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/218 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita.**SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.**

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

ANEXO I - RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 013/26.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2026

Pieza Administrativa N° 693 Letra E Año 2026 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:

Apertura:

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "S/CD INDUMENTARIA DE CALLE ATLETAS ARAUCANIA 2026".

Comentario: Encuadre Legal: Ley Provincial 1015, Res. O.P.C. N° 17/21 y Res. AREF- D.G.A.F. N°XXXX/26

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/218 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ . _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Secretaría de Deportes de la Provincia- M° B.C.yJ.
Forma de Pago:	El pago se tramitará dentro de los treinta (30) días de la conformidad de la factura. El cual quedará suspendido si existieran observaciones o falta de la documentación pertinente y/u otras tramitaciones imputables al proveedor.
Plazo de Entrega:	Deberá cumplir un plazo de entrega, una vez notificada la Orden de Compra, no mayor al día 19 de octubre de 2026.
Lugar de Entrega:	Lugar de entrega: calle Alberdi N.o 102 de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	comprascontrataciones@aref.gob.ar, ó, personalmente en of. de Dir. Despacho - DGAF, sita en Barrios 469, piso 2 de la ciudad de Ushuaia, T.D.F.
Domicilio de apertura de ofertas:	oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle Ramón Barrios N° 469, piso 2, Ushuaia, T.D.F.
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Flete a Cargo:	a cargo del proveedor



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Bienestar, Ciudadano y Justicia
Secretaría de Deportes

“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA
NACIONAL”

ANEXO I
NOTA N° 603/26 S.D.
DETALLE DE INDUMENTARIA
JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA

INDUMENTARIA INSTITUCIONAL

200

REMERAS POLIESTER de primera calidad con vivo a contratono en cuello.
Diseño realizado en serigrafía a dos colores en el frente, espalda y en una manga
Talles se adjuntan detallados.
TALLES: XS 10, S 20, M 50, L 60, XL 45, XXL 10, XXXL 5.

200

CAMPERAS ESTILO RANGLAN deportiva microfibra elastizada (celeste y azul marino) con
capucha forrada con poliéster. Diseño realizado en serigrafía a dos colores.

Talles se adjuntan detallados.

TALLES: XS 10, S 30, M 50, L 60, XL 35, XXL 10, XXXL 5.

200

PANTALONES largos con bolsillo deportivo de microfibra liviano, cintura elastizada de 4 cm.
y cordón. Con estampa. Talles se adjuntan detallados.

TALLES: XS 10, S 30, M 50, L 60, XL 30, XXL 10, XXXL 10.

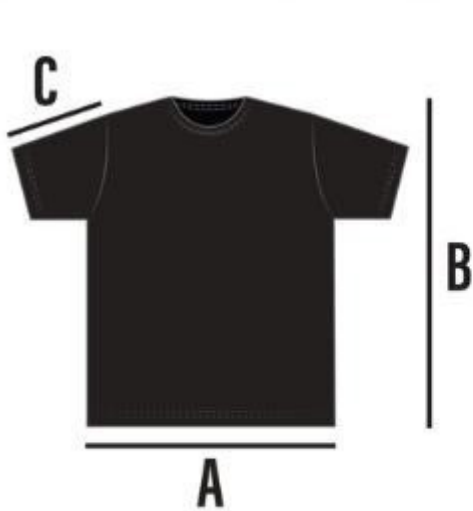


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Bienestar, Ciudadano y Justicia
Secretaría de Deportes

“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA
NACIONAL”

ANEXO II
NOTA N° 603/26 S.D.
DETALLE DE INDUMENTARIA
JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA



A : Ancho (de axila a axila)
B : Largo total
C : Largo de manga

	A	B	C
S	50 cm	69 cm	18 cm
M	53 cm	71 cm	19 cm
L	56 cm	73 cm	19 cm
XL	59 cm	75 cm	20 cm
2XL	62 cm	79 cm	22 cm
3XL	66 cm	82 cm	23 cm
4XL	69 cm	85 cm	23 cm



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Bienestar, Ciudadano y Justicia
Secretaría de Deportes

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA
NACIONAL”



TALLE	S	M	L	XL	XXL	XXXL
A	54	56	58	61	64	67
B	70	71	73	75	77	79
C	66	68	69	71	73	75



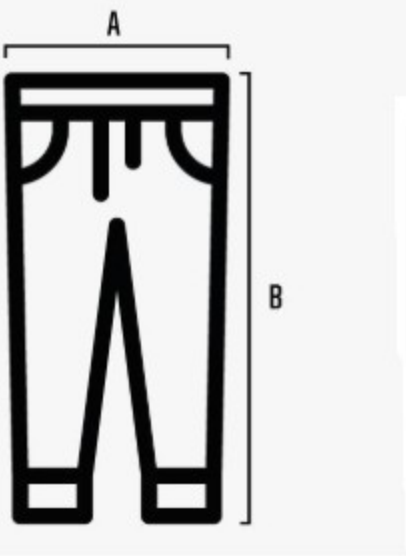


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Bienestar, Ciudadano y Justicia
Secretaría de Deportes

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA
NACIONAL”





TALLES	A	B
S	36	1,01
M	38	1,03
L	40	1,06
XL	42	1,08
XXL	44	1,09
XXXL	47	1,11